



Honorable Concejo Deliberante  
Junín-Mendoza

## **RESOLUCIÓN N° 3.674 / 2.020**

**VISTO:** El Expediente N° 125/HCD-B/20 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque P.J. – U.C.. Sanción favorable a proyecto de ley declarar emergencia sector cultural”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Promoción e Integración Social y Equidad de Género del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 20-168;

Que mediante el Expediente N° 77673-RES- presentado por el Diputado Provincial Helio Perviu, solicita se declare la emergencia cultural en la Provincia de Mendoza;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisiones ha considerado en primer lugar que por tratarse de un expediente que todavía no tiene tratamiento en las cámaras legislativas y que es una normativa de este Concejo no aprobar y/o avalar expedientes hasta tanto sean convertidos en ley, al cual se adherirá si es necesaria;

Que también debemos mencionar que debido a la pandemia, el Gobierno Provincial y el Municipio de Junín, han llevado adelante actividades culturales a través de las distintas plataformas virtuales y redes sociales, en oportunidad de conmemorar fechas patrias, y/u otro tipo de eventos contemplados en el calendario cultural, priorizando siempre la contratación de los artistas locales, y de esta manera amenguar la situación económica de ese sector, por efectos de la pandemia y por todos los fundamentos expresados anteriormente, se solicita no aprobar este proyecto y proceder a su archivo ; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Tomar conocimiento y proceder a su archivo.-

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL  
MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.